



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-012-2021
SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron dos propuestas.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes y, de acuerdo al dictamen legal, económico y técnico evaluado por integrantes del Comité, área requirente, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Se hace constar que de conformidad con el artículo 48 de la Ley se procedió a la revisión de las propuestas.

Criterio / Participantes	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros técnicos	x		x	
Parámetros Legales	x		x	
Parámetros económicos	X		X	

Con base en lo anterior se determina lo siguiente:

Respecto del participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** se concluye que, se deberá **rechazar** la propuesta debido a que:

- I. No oferta el precio más bajo

Respecto del participante **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** se concluye que, se deberá **aceptar** la propuesta debido a que:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. Cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-012-2021
SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

SE ADJUDICA EL CONCEPTO

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, fracción II, se le adjudica EL CONTRATO AL PROVEEDOR:

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. El servicio para Seguros: pólizas de seguros contra accidentes para estudiantes, por un monto total de \$299,396.00 (doscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y resulta solvente para la partida referida.

La firma del contrato, se llevará a cabo el día **06 de septiembre del año 2021, a las 10:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 01 de septiembre del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

M.A. Oris Estela Vargas
García

Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas
Representante del Presidente
y Secretaria Técnica del
Comité

Mtra. María Elena Hernández
Briones

Representante del Área
Académica
Vocal


Lic. Eder Dasay Enciso
Antuñano Suplente de la
Lic. Jackeline Aldrete
Ocádiz

Directora de Vinculación y
Extensión
Vocal



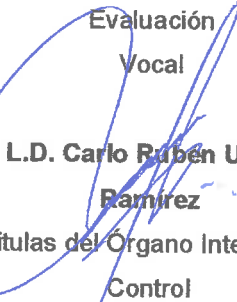
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-012-2021

SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES


Lic. Evelia Esmeralda
Lázaro Cervantes Suplente
del Mtro. Carlos Alberto
Torres Estrada
Director de Planeación y

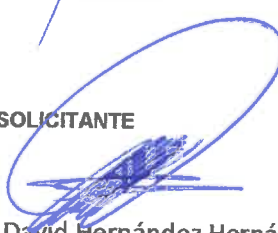

L.A.E. Mañcela Santuario
Ortiz


L.D. Alejandra Pérez Roque
Jurídico
Asesora

Evaluación
Vocal

L.D. Carlo Rubén Ubilla
Ramírez
Títulos del Órgano Interno de
Control
Asesor


Lic. José Alberto Olvera
Pérez
Apoyo Técnico

ÁREA SOLICITANTE


Mtro. David Hernández Hernández
Jefe del Departamento de Servicios Escolares
Área Requirente

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 01 de septiembre de 2021 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-012-2021, correspondiente a SEGUROS: PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES